



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3496/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
09/08/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario FELIPE EDUARDO MARTINEZ MARSCHHAUSEN, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL TARAPACÁ en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a POZO ALMONTE, En el marco de denuncia de hallazgo bioantropológico en la localidad de Quipisca en ruinas de la iglesia (Ingreso 1304-2024) se está desarrollando el proceso de solicitud de reentierro por parte de la comunidades. Objetivo: Realizar VT junto con representantes de las Comunidades Indígenas de Quipisca (aymara y quechua) para determinar sitio de re entierro y otras acciones asociadas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) FELIPE EDUARDO MARSCHHAUSEN MARTÍNEZ, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE



1723208732768475



1723215857222



MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE VALPARAISO, comuna de POZO ALMONTE a contar del 27 de agosto de 2024 y hasta el 27 de agosto de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

9 AGO 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo arrendado, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1723208732768475



1723215857222

